

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 28 de Abril de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 118.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

El partido liberal dinástico de esta ciudad, presenta la siguiente candidatura para concejales:

Distrito del Consistorio y San Martín.

Don Ramón Ruiz-Zorrilla Fernández.

Teatro y Descalzos.

Don Manuel Gil.

Don Angel Dominguez Guerra.

Instituto y Hospital.

Don Agustín González Alvarez.

Don Dionisio Caldevilla Sevilla.

San Lázaro.

Don Salvador Rodríguez Ramos.

Como verán nuestros lectores está formada la candidatura, sin perjuicio, es cierto, de que sean recomendados más nombres á nuestros correligionarios y amigos, si como decíamos ayer, á ello diera lugar la manera de hacerse la elección.

Por lo de ahora, el partido liberal dinástico aspira á que no se entable una lucha de pasiones entre vecinos, pues si en las elecciones de Diputados á Cortes, y hasta en la de Diputados provinciales, la hacen indispensable las exigencias políticas, tratándose de nuestra corporación local, nos parece muy bien prescindir de lo que pudiera alcanzar ó sea las mayorías en dos colegios, en los cuales no presenta candidatura completa.

A la comisión mixta

DE RECLUTAMIENTO

Según de público se dice, ayer han llegado del Ministerio de la Gobernación las órdenes nombrando médico vocal de comisión mixta de reclutamiento, á uno de los señores que se alzaron del acuerdo de la diputación, por el que fué elegido para aquel cargo don Francisco Piorno.

Si supiéramos que los expedientes habían sido consultados por el señor ministro para hacer el nombramiento, tendríamos aunque no fuera más que la sospecha de que era ajustado, sino al espíritu, á la letra de la ley; pero cuando nos costa que el del destituido señor Piorno, no ha salido de las oficinas de la diputa-

ción, y que por tanto se anula su nombramiento sin tener el rubor de cumplir siquiera con lo que llamaremos las apariencias, tenemos que pensar en que el milagro no hay que colgárselo al señor de Cos, sino á algún Poncio más ó menos gobernador ó más ó menos diputado, amantes de la justicia; pero no por su casa.

La destitución del señor Piorno, habrá caído seguramente como pedrada en ojo de boticario, lo mismo en la opinión imparcial, que en otras opiniones de imparcialidad más relativa; y nosotros nos creemos en el deber de tributar un aplauso á todas aquellas personas, que son muchas, que han puesto sus talentos, actividades é influencias, al servicio de causa tan recomendable, despojando al señor Piorno de un nombramiento para el que, aparte otros méritos que no sabemos si tendrá, reúne el de no ser político de ningún partido, y tener probada en su ya larga práctica profesional, una moralidad á prueba de quintas, que si no le dá destinos, le acredita de exceso de rectitud, toda vez que á este capitalísimo pecado, debió siempre este señor el afán con que se le aleja y alejó de los sitios en donde estorba un médico de propias y arraigadas convicciones.

Como digno remate de este enojoso asunto, y para que resulte la justicia del todo servida, hemos de permitirnos el deseo de que la destitución se haga en pleno período electoral, y á este fin, y con objeto de aclarar las dudas que quizá pudieran ocurrir, hemos de copiar los párrafos de la ley pertenecientes al caso.

Son así:

1.º Cometen además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurrir en la sanción del artículo anterior.

2.º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la administración, ya corresponda al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no esten fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, si emanase de la Administración central, y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales de-

cretos ú órdenes relativos á los Gobernadores civiles de las provincias y á los jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del período electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho período, sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.

Réstanos sólo dar nuestra enhorabuena al señor Piorno, porque se lleva á su hogar juntamente con la destitución por tantos deseada, la prueba inconcusa de la verdad de los razonamientos y apreciaciones que tiene y manifestó oportunamente el HERALDO, respecto de dicho señor.

Igualmente se la damos al médico militar señor Fontecha, porque uno y otro pueden ostentar con legítimo orgullo, no un nombramiento ministerial arrancado por el favor y por la política; no los halagos y lisonjas del cacique complacido en sus deseos, no los agradecimientos interesados; sino las certificaciones de los reconocimientos por dichos señores practicados, producto de los dictados de sus conciencias honradas.

MENUDENCIAS

A *La Opinión* no le parece bien que se reelijan concejales liberales.

Buen remedio.

Con hacer otra candidatura y derrotarlos, está concluido.

Y cuenta que no hablamos desde el poder.

Con que ¡á ello!

Aunque parezca mentira, se vé con mirarla y basta, que está torcida la lira del farol que nadie admira de la Plaza de Sagasta.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 27 de Abril de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

El señor Cánovas ha hecho hoy algunas declaraciones de interés, contestando las preguntas que le hicieron algunos periodistas.

No tiene el jefe del Gobierno hoy otras noticias sobre la libertad del cabe-

cilla Aguirre, que las publicadas por la prensa, y no sabe una palabra sobre la anunciada absolución de Cepero.

En cambio, ha dicho el señor Cánovas, que no ahora, sino hace algún tiempo, se han dado órdenes terminantes para que no se tenga detenidos ni un día á ciudadanos extranjeros á quienes no se pruebe de manera fehaciente su participación en la rebeldía.

El Gobierno cumple en esto, dice el señor Cánovas, los más rudimentarios deberes internacionales, y no lo hace sólo por los Estados Unidos, sino porque han hecho reclamaciones los representantes de otras potencias.

Para los sospechosos, añadió, está la expulsión, que equivale á la pena de extrañamiento, pero no de prisión.

Está bien entendido esto por el jefe del Gabinete; naturales son estos escrúpulos tratándose del Gobierno de una nación hidalga, pero ¡qué mal correspondido es en esto á arranques de delicadeza!

Además, una cosa es la teoría aplicada fielmente y otra es: que sirva de base para declarar la libertad de gentes que no pueden estar en la condición de sospechosos.

Al caso de Aguirre han precedido otros más graves aún; ¿seguirá, además de Cepero, la libertad de los del *Competitor*?

Porque, además de la teoría del señor Cánovas, parece que hay otra en el Gobierno relacionada con este aspecto de la cuestión cubana.

Lo particular y característico de cada caso, por grave que sea, importa poco ante el alcance de una política que tiende á mantener buenas relaciones con los Estados Unidos, y esto podría pasar si la amistad fuese efectiva y demostrada de manera tan indudable que se vieran los resultados.

Pero, ¿han procesado ya á la junta filibustera? ¿Han preso á sus individuos?

Si esa amistad se revela por las disposiciones dadas por el departamento de Marina, para que eviten el que nuestros marinos sean vejados por los laborantes, nos parece una amistad bien vulgar.

El viernes se celebrará un nuevo Consejo de ministros dedicado á cuestiones económicas.

Para mañana espera el ministro de Hacienda recibir el presupuesto de Gobernación, y acto seguido ultimar el presupuesto de gastos, que sólo contendrá la novedad del aumento en la cifra total de Guerra y Marina.

Respecto del presupuesto de ingresos el Sr. Navarro Reverter no niega que se ve en la necesidad de reforzar los ingresos; pero hasta ahora se reserva en absoluto siquiera indicar su pensamiento sobre tan interesante punto.

Niega el Gobierno que se haya pensado en incluir en los planes financieros del Sr. Navarro Reverter un impuesto transitorio sobre la renta, ni con tal denominación ni con ninguna de otra índole.

La comisión de Murcia ha conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda y ha llegado á un acuerdo respecto del nuevo tipo que por consumos abonará aquella capital.

El Corresponsal.

La Opinión de Villaviciosa.

Este diario, denunciado y perseguido á muerte por el gran cacique asturiano señor Pidal, ha tenido que ir á Oviedo á editarse después de sufrir el Calvario que el mismo relata en la forma siguiente:

A nuestros enemigos les pareció de gran oportunidad buscar en este tiempo santo el medio de crucificar á alguien. ¿Qué mejor forma de conmemorar los misterios de estos días?

¿A quién crucificamos?—se preguntaban—¿Quién combate por aquí la inmoralidad y predica la justicia y arranca la máscara á los hipócritas y fustiga á los mercaderes del templo? ¿La Opinión de Villaviciosa? Pues á crucificarla.

Y sin pensar que es gran irreverencia parodiar tan generosamente el más grandioso suceso de que hace mención la historia, pusieron manos á la obra.

Con el número de 24 del Marzo comenzó nuestra pasión. El artículo *Cosí va el mundo*, publicado en ese día, fué denunciado por el señor Fiscal.

El 30 de Marzo, como si se buscara la ocasión de poder hacernos más daño, se presentó el juzgado, y á falta de original denunciado, se llevó cuartillas del número que había de salir el día siguiente y prendió á nuestro director.

La semana siguiente, el 7 del actual, se nos notificó la providencia del señor gobernador, imponiéndonos el máximo de la multa que la ley autoriza y que ya fué pagada.

Y por fin, en la semana última, la semana santa, consumaron ó pretendieron consumir la obra, creyendo dejarnos muertos y sepultados.

Pero si tal creyeron, verán hoy que se completa la irrespetuosa parodia que quisieron representar, pues resucitamos en la semana de Pascua, mejor dicho, continuamos nuestro camino salvando toda clase de dificultades y sin que se consiga matarnos, porque representamos la idea, el espíritu de pueblos esclavizados y ese espíritu no puede morir aunque una, dos, cien víctimas sean aherrojadas y se les someta á toda clase de martirios.

Relataremos con calma los sucesos últimos.

Martes y trece.

Día y número aciagos.

El martes Santo, día 13 del actual, fué

elegido por el Juzgado para proceder al embargo de la imprenta de *La Opinión de Villaviciosa*, para cubrir las responsabilidades del proceso incoado contra nuestro director.

De nada sirvió hacer presente que todo el material era propiedad de otros particulares, según constaba por escritura pública. El embargo prosiguió, y cuando ya entraba la noche fué preciso suspenderlo, los agentes judiciales precintaron puertas y ventanas y se llevaron las llaves del local de la imprenta y administración. Gracias que habiendo anticipado la tirada pudimos salvar la edición del número que correspondió al día siguiente.

Después nos cerraron y precintaron la redacción llevándose también las llaves.

Se consignaron las protestas de rigor, pero no se evitó el cierre.

Gran aparato.

Todo esto se llevó á cabo con gran solemnidad. Las puertas estaban vigiladas por los guardias municipales que se concentraron junto á nuestra casa, no sabemos para qué. El Juez se presentó allí rodeado de los alguaciles y con insignias. En fin, *metia mieu*.

Al primer carretero que pasó se le requirió para que esperara á fin de llevar la maquinaria, porque el Sr. Juez no se contentaba con embargar, quería *llevarse todo*. Allí estuvo el carro parado mucho tiempo; pero debieron convencerse de que las cosas tenían que ir más despacio, ó de que era poca carreta para tanta maquinaria, y por último mandaron que se retirara.

El depositario.

Todo estaba previsto. Hasta tenían nombrado depositario para entregarle la imprenta. Este ya supondrán VV. que era uno de los amigos del cacique, más dispuestos para todo. Era el Sr. D. Manuel Pedregal (a) *Manolón el de los Quintos*.

Se hizo presente al Juez las dificultades de trasportar la maquinaria; se le pidió que quedara en el local con las garantías que quisiera; se le indicó que el tal depositario tenía algunos *peros* (muchos) y que se originarían con el traslado graves perjuicios... ¡Que si quieres! El caso era arrebatar la imprenta á todo trance; los peligros y riesgos del transporte, los desperfectos, los perjuicios era lo de menos.

Se habilitaron las horas de la noche para continuar el embargo, más al fin fué preciso suspender, y por de pronto quedó todo en el local que fué sellado y cerrado como ya digimos, aunque amenazando con llevárselo al día siguiente.

Tercería de dominio.

Los Procuradores Sres. Alvarez y Granda, presentaron al día siguiente (Miércoles Santo) demanda de tercería de dominio con escritura pública, en que consta que la imprenta es propiedad de D. Bernardo Valdés Corrales y D. Mariano Balbin Valdés. En esta escritura aparecen reseñadas con toda claridad las facturas del material comprado para la imprenta y las condiciones en que se cede en arriendo. La fecha del documento es ya del año 1894.

Los propietarios se oponen al embargo y á que se les prive de utilizar la imprenta y mucho más á que se pretenda sacarla del local que ocupa.

Dicen que esta demanda originó idas y

venidas, conferencias y visitas y que hasta funcionó el telégrafo.

Creemos que el juzgado amparará á los dueños en su propiedad, y no consentirá se lleve á cabo un acto que podría revertir los caracteres de atropello incalificable y de verdadero despojo, después de presentado el título fehaciente que acredita derechos indiscutibles.

Una aclaración.

Decíamos en el número anterior que á un escrito presentado días antes al juzgado por nuestro director, no habría recaído resolución alguna. El 13 del actual fué notificado el nombramiento de Abogado y Procurador á los señores designados en aquel escrito por el procesado, y entregadas las copias que este pedía; pero lo fué cuando ya estaba tirado el periódico y no podíamos rectificar lo escrito.

Conste, pues, que aunque tarde, la notificación fué hecha y entregadas las copias.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 27 de Abril de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Dimisiones.

Es posible que cuando termine el presente período electoral abandonen sus puestos dos elevados funcionarios de la situación, que ejercen autoridad en Madrid.

Anarquistas.

En la entrevista que han celebrado hoy el ministro de la Guerra y el general Gamir, éste le ha dado cuenta del curso que siguen las deliberaciones precursoras de la sentencia que ha de recaer en el proceso anarquista.

La sentencia será publicada antes del viernes, y se comunicará por telégrafo en primer término al capitán general de Cataluña, por razones fáciles de comprender.

De personal.

El general Basarán ha conferenciado hoy con el ministro de la Guerra, para tratar de los generales que han de sustituir á los que regresan de Filipinas.

Sin noticias.

El Gobierno no tenía esta tarde aún noticia oficial de haber sido libertado el cabecilla Aguirre.

Ignoran también á qué obedece el viaje á la Habana del general Weyler.

Proyectos.

Esta tarde se han reunido en el despacho del ministro de Marina los generales directores del personal y material de aquel departamento, inspectores de todos los cuerpos dependientes del ministerio, el intendente del mismo y el asesor señor Gálvez, con el objeto de escuchar la lectura de un proyecto de ley constitutivo de la Armada que presentará el general Beránger á las Cortes.

Despedida de Cádiz á Castelar.

En el expreso ha marchado á Sevilla el señor Castelar acompañado de los señores Rodríguez de la Borbolla, Palomo y Ferrer.

A la estación ha acudido á despedir al insigne orador numeroso gentío el gobernador civil, el alcalde y muchas personas de significación.

Al arrancar el tren se han oído muchos vivas á Castelar, á Cádiz y á la libertad.

La despedida ha sido cariñosísima.

El señor Castelar ha prometido volver á Cádiz en Octubre próximo para presidir los Juegos Florales.

Le acompañan en el tren hasta las estaciones inmediatas, los señores Rios, Acuña, Jiménez, Mena Picardo y otros.

De Oriente.

La situación en Atenas es muy crítica, pareciéndose mucho á la de Paris en los últimos días del imperio.

El pueblo y los políticos de oposición atribuyen las desdichas de la campaña á la incapacidad del Estado Mayor, á pesar de que éste ha salvado el grueso del ejército y de que es indudable que de haberse retrasado solo seis horas en dar la orden de retirada, las tropas griegas hubieran sido copadas y destruidas totalmente por Edhem baja.

Es probable que se reorganice el ejército bajo la dirección de Smolenitz, Dimonpoulo y Mauromichali.

Los ministros del Interior y de la Guerra están preparados para marchar á Volo y á Farsalia. Hállanse detenidos por lo crítico de la situación de Atenas.

El Corresponsal.

De Benavente.

Con la solemnidad de costumbre, se ha celebrado hoy en la iglesia de Santa María del Azogue, la función religiosa dedicada á la Virgen de la Vega, patrona de esta villa.

El ilustrado y elocuente orador sagrado don Martín Luelmo, Doctor en Teología y profesor del Seminario de Zamora, ocupó la cátedra del Espíritu-Santo, pronunciando un discurso verdaderamente notable en el fondo y en la forma, ensalzando las glorias de María, la decidida predilección que la Santísima Virgen siente por nuestra católica España y los inmensos favores alcanzados por su intercesión, como patrona de Beavente, bajo la advocación de la Vega, reconociéndose su mano bienhechora en todas las glorias y prosperidades de este pueblo.

Enlazó habilmente y en períodos sublimes de verdadera elocuencia, la parte religiosa con relación á la historia desde los tiempos más remotos, citando á grandes rasgos con fácil palabra y gran copia de datos, hechos memorables de nuestras guerras, como la batalla de Polvorosa, que tuvo lugar en las cercanías de esta villa y sitio denominado el Mató, en que las victorias alcanzadas por el valeroso ejército de nuestra Patria, se debieron á la protección de la Virgen María, por el fervor con que las tropas defienden nuestra sacrosanta religión, diciendo que muchos generales demuestran su ardiente fé, llevando sobre su pecho el escapulario de la Virgen y tomando con frecuencia públicamente el Sacramento de la Eucaristía.

Refiriéndose á las guerras de Cuba y Filipinas, terminada ó próxima á terminar ésta y en período de gran decadencia la primera, manifestó que los dignos descendientes de Hernán-Cortés y de Pizarro, estaban renovando sus heroicas hazañas en aquellos países, cuyas gue-

rras, dijo, se habían encendido por los trabajos de la masonería, á la que fustigó como perjudicial á la sociedad, por cuya causa la iglesia la anatematiza y excomulga.

Elogió el espíritu religioso y patriótico de los habitantes de esta villa, citando como prueba de ello el suntuoso y solemnísimos entierro del soldado procedente de Cuba, Manuel Roldán, verificado aquí hace poco tiempo, terminando su hermosa y notable oración, dirigiendo súplicas á la Virgen de la Vega, para que derrame sus bendiciones sobre las autoridades, el clero y todos los habitantes de esta población.

Asistió á tan solemne acto, yendo procesionalmente desde la casa-ayuntamiento á la iglesia, la corporación municipal, acompañada de muchísimas personas notables de la localidad, presidiendo tan escogida comitiva el alcalde, con el Vicario Eclesiástico y el Juez de instrucción, cerrando la marcha la banda municipal.

El templo, que estaba adornado con el mejor gusto y elegancia, lo ocupaba tal multitud de personas de todas clases y categorías, que bien puede decirse que no cabía un alma más.

Bernardo Mato.

Hoy 26 Abril 1897.

EFEMERIDE DEL DIA

La batalla de Toro entre Fernando de Aragón y Alfonso V el Africano, no fué propiamente una derrota militar; si el ejército castellano venció al portugués, el príncipe don Juan, se batió valerosamente y Fernando casi fué vencido; sin embargo fué una derrota para el rey portugués que creyó que Castilla era una nueva Africa para su vejez, el Africano, humillado, tuvo que refugiarse en Castroño, y en aquél día memorable, toda Castilla puede decirse ofreció el trono á doña Isabel.

Más tarde, desde Medina del Campo, el 28 de Abril de 1477, los Reyes Católicos escribían á la ciudad de Zamora, que el día 9 de Mayo ponían cerco á Cantalapedra, defendida por el capitán Alonso Pérez de Vivero, adicto al portugués, que talaba en las correrías que hacía las tierras de Medina, Segovia, Avila y Salamanca y Zamora; había recibido grandes daños, no tenía ya don Alfonso el auxilio de su hijo el príncipe perfecto que se había retirado con cuatrocientas lanzas escoltando á la excelente señora doña Juana, digna de mejor suerte; los que según las frases del cura de los Palacios *estaban á viva quien venza*, se fueron al lado de don Fernando; entonces este se decidió poner sitio á Castroño y Cantalapedra, escribió á Zamora como antes he dicho, para que le ayudasen á su destrucción y «fuesen todos los caballeros que estuviesen escusados de pechar á caballo y armados, por seis días á su costa, sin quedar ninguno» «y todos los pecheros desde 20 años á 60, y llevasen 300 palas, 300 azadones y 50 carretas cargadas con manojos ó retama para cercar la cava de la villa» y no pudiendo el de Portugal resistir el cerco del ejército y de la gente de Zamora, pactó con don Fernando una tregua de seis meses.

JOSÉ FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

NOTICIAS

COLEGIO DE MÉDICOS

En la sesión técnica que celebró este centro científico, disertó el señor Arribas acerca del tema *Tuberculosis*.

Después de hacer la historia de la tisis pulmonar se ocupó de los diferentes conceptos científicos de la misma, y terminó considerando este padecimiento como microbiano.

Luego se ocupó de la morfología y cultivo del microbio, haciendo un juicio crítico de los diferentes procedimientos de investigación, dando preferencia al de coloración por la anilina.

Como causas comunes señaló, entre otras, la herencia y el contagio.

Comenzó el estudio de la Anatomía patológica, que no pudo terminar por haber pasado el tiempo reglamentario.

En la próxima sesión continuará su discurso el señor Arribas, el cual ha demostrado en la primera parte de su trabajo muchos conocimientos en microbiología.

Los asuntos que se tratarán en la sesión que hoy celebre el ayuntamiento serán los siguientes:

- 1.º Elecciones.—Designación de colegios y presidencias de las mesas.
- 2.º Petición de los médicos titulares sobre reconocimiento en la quinta.
- 3.º Reclamación de la empresa de aguas sobre reparaciones en las fuentes de vecindad.
- 4.º Sobre provisión de la vacante de escribiente de la Secretaría.
- 5.º Solicitud de don José Francisco Otero sobre propiedades en el Cementerio.
- 6.º Otra id. de don Manuel Chapado para ídem.

Hemos recibido el número extraordinario que para conmemorar el IV año de su publicación regala á sus suscriptores el periódico de medicina *La Ciencia Moderna*.

Los retratos que lleva de insignes médicos del siglo xv y los de las eminencias contemporáneas, con las vistas del instituto de terapéutica operatoria, forman un conjunto original al que dan mucho valor los autógrafos de los doctores Rubio, Letamendi, Calleja, Cajal, Giné, Sierra, San Martín, Moreno Pozo, Sánchez Herrero, García Duarte, Taboada, Oloriz, Pulido y Redondo.

José Pozo vecino de Milles de la Polvorosa nos dice que por equivocación se dió en este diario su nombre entre los de los que robaron la iglesia de dicho pueblo, cuando el que figuraba entre aquellos es José Sastre.

Queda complacido el que nos pide la rectificación.

Nuestro querido y respetable amigo don Dionisio Casas, pasa hoy por la pena de haber visto morir á su nieta de corta edad, hija de los señores García Robés, á cuya familia acompañamos en su aflicción.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido los siguientes:

Nacimientos.

Celsa Rayón González.

Defunciones.

María del Carmen García Robés y Casas.

Matrimonios.

José Márquez de Cortazar, Matilde Fernández Álvarez, Aniceto de Castro Fernández, Fidela Hernández Alonso.

Audiencia.

Señalamiento para mañana:

Juzgado de Alcañices.—Aut. funciones.—Procesado, José Martín Fernández.—Ponente, Sr. Celis.—Acusación,

Sr. Piscal.—Abogado, Sr. Petit.—Procurador, G. Alvarez.—Testigos, 6.

CASOS DE LONJEVIDAD

Le ha sido administrada la Comunión Pascual á doña Antonia, viuda de Pastor, de 119 años de edad, domiciliada en la casa número 90 de la calle de Toledo.

La respetable señora se encuentra tan perfectamente como el año pasado, en que un compañero nuestro tuvo el gusto de conversar con ella.

Dicha señora es hermana de otra anciana de 105 años de edad, vecina de San Vicente (Alicante), á la cual el citado compañero tuvo también ocasión de saludar en el referido pueblo.

La familia del malogrado jefe de máquinas de la línea del Oeste, señor Amunategui, está recibiendo de amigos y compañeros del finado, cariñosas pruebas del general sentimiento que entre cuantos le conocieron ha causado tan inesperada desgracia.

Han contraído matrimonio esta mañana, en la parroquia de San Vicente, la señorita doña Matilde Fernández y el oficial de la Delegación de Hacienda, don José Márquez.

El señor ministro de Hacienda ha recomendado telegráficamente á todos los delegados en provincias, no omitan medio alguno para que la recaudación del mes actual supere, á ser posible, á la obtenida en igual período del año anterior.

Anoche á las nueve se promovió una disputa en la posada de la Cruz entre forasteros que en ella se hospedaban, teniendo necesidad de salir el dueño en busca de una pareja á fin de evitar que la cosa pasara á mayores.

La subasta que se celebró ayer para vender los lotes del corral de la casa gobierno civil de esta provincia, quedó desierta.

Nuestro particular-amigo don Joaquín del Barco, ha salido para Valladolid á asuntos de su profesión.

Se vende un BICICLO en buen estado. Al que le convenga, puede verlo en el domicilio del señor Gisbert, montador de máquinas de la compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora, San Torcuato, casa del señor Viloria.

Desde el comercio de Heriberto á la panadería «La Constancia», se ha perdido hoy medio pendiente. La persona que lo entregue en esta redacción se le gratificará.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 28 (8,10 m.)

Estagno.

Ha fallecido en Génova, el aplaudido tenor Estagno.

Madrid 28 (8,20 m.)

Los liberales.

Los ex-ministros liberales que han celebrado frecuentes entrevistas políticas estos días, convienen en apreciar como imposible la continuación de los conservadores en el poder, después de los pasados fracasos y la falta de resoluciones á los conflictos presentes.

Madrid 28 (8,40 m.)

Weyler.

Ha llegado á bordo del *Pizarro* el general Weyler.

Madrid 28 (9 m.)

Velasco.

El 30 embarcará para la Península, el general de brigada señor Fernández de Velasco.

Madrid 28 (9,20 m.)

De Oriente.

Por Londres vienen noticias de la guerra desfavorables á los griegos.

Se dice que los turcos han tomado á Arta y que en los combates Tyrnavo hicieron 2.000 prisioneros griegos.

La situación se agrava.

Madrid 28 (9,40 m.)

En Atenas.

Ha dimitido el gabinete griego. Los diputados han publicado un manifiesto exhortando al pueblo á la tranquilidad confiando en la Cámara.

Madrid 28 (9,45 m.)

Catástrofe.

En el ferrocarril subterráneo de Londres ha ocurrido una explosión de gas, incendiando un wagón y resultando diez personas heridas de mucha gravedad.

Madrid 28 (9,50 m.)

De Filipinas.

Han comenzado las grandes lluvias en Filipinas, aumentando las fiebres palúdicas en las tropas de operaciones, por cuyo motivo el general Primo de Rivera ha pedido médicos á la península.

Madrid 28 (10 m.)

Sagasta.

Hoy se ha dicho que el Sr. Sagasta se encontraba enfermo; no padece más que una ligera indisposición sin importancia.

Madrid 28 (10,10 m.)

Romería y palos.

Dicen por telégrafo de Zaragoza que con motivo de una romería á la Ermita del Bañerario de Arino hubo una colisión entre los vecinos de dicho pueblo y los del inmediato de Albalan haciendo preciso el envío de algunos guardias civiles.

Noticias de Cuba.

En telegrama oficial dirigido al ministerio de la Guerra, da cuenta el Capitán general de la Isla de varios encuentros sostenidos por nuestras tropas con fuerzas insurrectas, en las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río.

El resultado ha sido satisfactorio para nuestras armas, pues hemos logrado la completa dispersión de citadas partidas, causándoles 9 muertos y muchos heridos, habiéndoles también hecho 7 prisioneros y con estos recogido dos bombas cargadas de dinamita.

A las autoridades se han presentado 40 rebeldes.

Sánchez Ortiz.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital. . .	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella. . .	» » »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado,

Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS